

CIDH se solidariza con familiares y urge a México a no dejar Ayotzinapa en la impunidad.

Por: Tlachinollan. 06/10/2017

A tres años de la desaparición de los 43 estudiantes normalistas de la Escuela Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresa su solidaridad con los familiares, registra que aún no se haya podido establecer la verdad de lo ocurrido ni hacer justicia y urge al Estado a redoblar esfuerzos en la búsqueda de los estudiantes desaparecidos y evitar que este caso emblemático de grave violación a los derechos humanos quede en la impunidad.

“Son tres años desde la noche trágica del 26 de septiembre, 1.095 días de un dolor inimaginable para los familiares de los 43 estudiantes que aún continúan desaparecidos”, dijo la Relatora para México, Comisionada Esmeralda Arosemena de Troitiño. “En la Comisión Interamericana continuamos trabajando en acompañar a los familiares en su difícil camino de búsqueda de la verdad y no cejaremos hasta encontrarla. Nuestro compromiso con ellos y con los estudiantes desaparecidos está tan vigente como siempre, porque Ayotzinapa no puede quedar sin justicia”, agregó.

“Es admirable la perseverancia y la fuerza de los familiares de los estudiantes. Los padres y madres de los 43 estudiantes desaparecidos dan sentido al trabajo de la CIDH, mantienen viva la memoria de los desaparecidos y contribuyen a la generación de una conciencia colectiva basada en la verdad”, dijo por su parte del Presidente de la CIDH, Comisionado Francisco Eguiguren. “Ha sido gracias a ellos que se ha logrado abrir nuevas líneas de investigación con base en lo que indica la evidencia que se ha encontrado. Los familiares también fueron fundamentales en la creación de nuestro Mecanismo Especial de Seguimiento. Al cumplirse tres años de la desaparición de los estudiantes, expresamos y renovamos nuestro absoluto compromiso con continuar apoyando a los familiares hasta que sepamos la verdad y se haga justicia. No hay otro final posible”, señaló.

El Mecanismo Especial de Seguimiento es la herramienta creada por la CIDH para monitorear las recomendaciones formuladas por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), así como la medida cautelar otorgada en 3 de octubre de 2014 que se encuentra vigente. La CIDH y el Estado mexicano acordaron

en 2016 el financiamiento integral del Mecanismo Especial para la realización de visitas periódicas a México y mantener una interlocución abierta con los familiares y sus representantes, el Estado mexicano y otros actores relevantes. La Comisión Interamericana agradece la información recibida en el marco del funcionamiento del Mecanismo por parte de los familiares y sus representantes, el Estado y otros actores. Su Informe deberá ser presentado en diciembre y las actividades y resultados de su última visita fueron publicados en [Comunicado de 30 de agosto de 2017](#).

La CIDH lamenta que, a tres años de ocurridos los hechos, aún no se tenga conocimiento del paradero de los estudiantes desaparecidos. La CIDH reitera su preocupación ante la falta de celeridad en alcanzar conclusiones tanto en las actividades de búsqueda como en el esclarecimiento efectivo de las diferentes líneas de investigación señaladas por el GIEI. Asimismo, a la fecha no hay persona alguna en esta causa que esté siendo procesada bajo el tipo delictivo de desaparición forzada, y desde diciembre de 2015 no se ha presentado ninguna nueva acusación.

La Comisión recuerda que la desaparición forzada o involuntaria constituye una de las más graves y crueles violaciones de los derechos humanos, que continúa perpetrándose mientras se mantenga la incertidumbre sobre el destino final de la persona desaparecida. En ese marco, resalta la obligación del Estado mexicano de agotar de manera diligente y exhaustiva las líneas de investigación en relación con estos hechos, incluyendo aquellas que vinculen la posible participación de agentes estatales y fuerzas de seguridad en todos los niveles, así como todas las omisiones y las posibles obstrucciones a la justicia.

La CIDH saluda la utilización de la tecnología LIDAR para ampliar las zonas de búsqueda, el fortalecimiento del equipo de la Oficina de Investigación del caso Iguala con más de 90 personas para atender de forma exclusiva este caso, y el tratamiento especializado que han recibido Aldo Gutiérrez y Edgar Vargas. La CIDH reitera al Estado la importancia de priorizar pruebas y diligencias en relación con el quinto autobús.

La CIDH reconoce asimismo el trabajo comprometido y profesional que día a día llevan a cabo los representantes de los familiares y condena los obstáculos que han debido enfrentar, agresiones a algunos de ellos, así como el presunto intento de infección con software malicioso de espionaje. La Comisión Interamericana urge a

investigar a profundidad estos hechos.

“Nuestra determinación institucional es continuar el trabajo con el Mecanismo Especial de Seguimiento hasta que encontremos a los 43 muchachos, se determine qué fue lo que realmente ocurrió, y se haga justicia”, dijo la Comisionada Esmeralda Arosemena de Troitiño.

La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Comisión Interamericana tiene el mandato de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos en la región y actúa como órgano consultivo de la OEA en la materia. La CIDH está integrada por siete miembros independientes que son elegidos por la Asamblea General de la OEA a título personal, y no representan sus países de origen o residencia.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.](#)

Fotografía: Tlachinollan

Fecha de creación

2017/10/06